

Oficio Número: DGA/CBG/SIPDP/UDT/578/2019
Ciudad de México., a 31 de enero de 2019

Solicitante
Presente.

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio **0403000294418**, recibida en este Ente Obligado por medio del Sistema "INFOMEX", me permito remitir a Usted, la respuesta de su solicitud de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Administración de esta Alcaldía.

En relación a su solicitud consistente en:

"copia de todos los expedientes completos , excepto de la contratación de policías "(SIC)

La Dirección General en cita envía el oficio no. **DRMSG/029/2019** para dar respuesta a su solicitud, mismo que se adjunta para mayor referencia

Ahora bien se hace del conocimiento del particular que se advierte de su solicitud que la información de su interés contiene información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, como lo son el domicilio, teléfonos, correo electrónico, datos personales, por lo anterior con el objetivo de garantizar la protección de los datos personales de los titulares de los mismos, que obran dentro de la documental de su interés, se le proporciona el mismo en versión pública.

Por lo descrito en párrafo precedente se toma la clasificación de información mediante el acuerdo **005/2019-O1 dictado por el Comité de Transparencia mediante Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez**, lo anterior de conformidad con el acuerdo **1072/SO/03-08/2016** emitido por el Info CDMX mediante el cual se aprueba el criterio que deberán aplicar los sujetos obligados, respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial.

Ya que al aprobar la divulgación, publicidad y/o reproducción total, se vulnera en estricto sentido los derechos protegidos y tutelados constitucionalmente, como lo es el derecho a la seguridad y privacidad de las personas, generándose un irreparable daño, toda vez que la publicidad de éstos, ponen en evidente e implícito riesgo la vida, la salud, la seguridad, la integridad de los propietarios de esos datos personales.

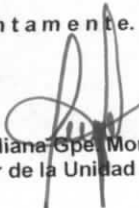
Dicha información, se expide, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es importante resaltar que esta Oficina a mi cargo emite las respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública con base en la resolución de los Titulares de las Unidades Administrativas de este Ente Obligado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 fracción IX del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, así mismo en base a lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual establece: "Los procedimientos relativos al acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, expedites, y libertad de información"

Finalmente en caso de inconformidad a la respuesta dada a su solicitud, con fundamento en lo que establecen los artículos 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace del conocimiento del interesado que podrá interponer Recurso de Revisión, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX, contando con un término de quince días siguientes a la notificación de su solicitud.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Lic. Lilitana Gpe. Montaña González
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. DRMSG/029/2019
Ciudad de México, 14 de enero del 2019
Asunto: Se envía información

LIC. LILIANA G. MONTAÑO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención al oficio **DGA/CBG/SIPDP/UDT/197/19** de fecha 09 de enero de 2019, mediante petición registrada con el folio **0403000294418** de la información que a continuación se menciona:

Copia de todos los expedientes completos, excepto de la contratación de policías.

A la cual recayó prevención, por lo que en desahogo de la misma el solicitante completo lo siguiente:

COMPRARON PATRULLAS Y EQUIPO ES LO SOLICITADO SUS DOCUMENTOS COMPLETOS DEL EXPEDIENTE.

Sírvase encontrar anexo de la información que solicita, así mismo le comento que se llevó a cabo un solo contrato para la adquisición de vehículos para las diferentes áreas de la Alcaldía Benito Juárez, en donde se adquieren dichas patrullas.

La información se envía de acuerdo a lo siguiente:

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, LA NEGACIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE ENCUENTRA FUNDADA Y MOTIVADA, EN ATENCIÓN QUE SE HAN EXPRESADO LOS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES AL CASO, ASÍ COMO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, RAZONES PARTICULARES O CAUSAS INMEDIATAS QUE SE TIENEN INCONSIDERACIÓN PARA LA NEGATIVA DE INFORMACIÓN, LO ANTERIOR ES ASÍ, EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS ES PROCEDENTE OTORGAR LAS CONSTANCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD CONFIDENCIAL AL CONTENER DATOS PERSONALES TALES COMO: **RFC**, **DOMICILIO, NOMBRE, FIRMA Y CLAVE DEL INE.**, MISMOS QUE SERÁ TESTADOS Y SE DA A CONOCER SU OMISIÓN MOTIVO POR EL CUALES PROCEDENTE OTORGAR UNA CONSULTA DIRECTA A LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XXII Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CUIDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.



YA QUE AL APROBAR LA DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y/O REPRODUCCIÓN TOTAL DE LO SOLICITADO, SE PONE EN RIESGO LA VIDA Y SEGURIDAD DE LOS DUEÑOS DE ESOS DATOS PERSONALES YA QUE SE VULNERARÍAN EN ESTRICTO SENTIDO LOS DERECHOS PROTEGIDOS Y TUTELADOS CONSTITUCIONALMENTE, COMO LO ES EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS, GENERÁNDOSE UN IRREPARABLE DAÑO, TODA VEZ QUE LA PUBLICIDAD DE ÉSTOS PONEN EN EVIDENTE E IMPLÍCITO RIESGO LA VIDA, LA SALUS, LA SEGURIDAD, LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.

Así mismo se solicita se someta a Comité de Transparencia, para la aprobación de la versión pública del contrato DGA/R-017-A03/2018.

Sin otro particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



C.P. ISMAEL I. CHALICO GARCÍA

C.c.c.p. Mtro. Miguel Ángel Guevara Rodríguez.- Director General de Administración

LEOA/DDJVA/ldrh*
Folio 083
Ficha 056

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DGA/R-017-A03/2018, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTR. MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "GRUPO EMPRESARIAL JEROME DE MÉXICO, S. A. DE C. V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS JAIMES MORALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

I.- **DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:** -----

- I.1 QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- I.2 MTR. MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL ALCALDE, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018. -----
- I.3 QUE CON FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I Y IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO TRIGÉSIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA EN BENITO JUÁREZ, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS CONVENIOS, DOCUMENTOS Y DEMÁS ACTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE SON NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A SU MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERO 434, VIGÉSIMA ÉPOCA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018. -----
- I.4 EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVÓ DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN No. 30001017-002-2018, PARA "ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ", EN ADELANTE "LOS BIENES", CON BASE EN LA REQUISICIONES R-297, R-298, R-299, R-300, R-301, R-302, R-303, R-304, R-305, R-306, R-307, R-308 Y R-309, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A, 28, 56 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ----

I.5 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE AFECTAN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

No. REQ.	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	MONTO	AREA
R-297	02CD03 1 7 2 204 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 8,899,944.55	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
R-298	02CD03 1 7 1 201 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 19,613,337.99	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
R-299	02CD03 1 7 1 201 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 1,682,335.24	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
R-300	02CD03 1 7 1 201 11 1 1 8 0 5491 2 1 70 A02D38003	\$ 6,716,400.00	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
R-301	02CD03 2 1 3 206 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 15,439,600.00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-302	02CD03 2 2 4 223 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 9,660,943.99	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-303	02CD03 2 1 5 207 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 822,440.00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-304	02CD03 2 2 3 222 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 2,099,482.84	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-305	02CD03 2 2 1 216 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 2,084,404.00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-306	02CD03 1 7 1 201 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 3,142,324.00	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
R-307	02CD03 2 1 1 203 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 4,605,200.00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-308	02CD03 2 1 1 203 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 2,379,856.00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
R-309	02CD03 1 7 1 201 11 1 1 8 0 5412 2 1 70 A02D38003	\$ 2,853,600.00	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL

I.6 QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE No. 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.-----

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE: -----

II.1. QUE LA EMPRESA "GRUPO EMPRESARIAL JEROME DE MÉXICO, S. A. DE C. V." ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 9,408 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 203, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL Dr. JUAN JOSÉ PASTRANA ANCONA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO No. 18,535.-----

- II.2. QUE EL C. CARLOS JAIMES MORALES, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 9,408 DE FECHA 04 DE DE NOVIEMBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NÚMERO 203, DE LA CIUDAD DE MÉXICO., POR EL Dr. JUAN JOSÉ PASTRANA ANCONA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE DICHO MANDATO NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU MANDANTE**, Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUMERO DE FOLIO _____, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES (I.F.E) INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-----
- II.3. QUE SU REPRESENTADA CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMIONES, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, VENTA DE AUTOMÓVILES NUEVOS AL CONSUMIDOR POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR, POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O POR EL COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.-----
- II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: -----
- II.5. QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENAJENACIÓN DE "LOS BIENES" QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA", ANTES SEÑALADO. -----
- II.6. ASIMISMO, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. -----
- II.7. QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. -----
- II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.-----

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DÉ ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE "LA ALCALDÍA" Y ESTA REQUIERE, "LOS BIENES", CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, COMO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y SE ANEXA POR MEDIO ELECTRÓNICO.

REQ	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1 297	AMBULANCIA DE TRASLADO, MOTOR A GASAOLINA, EQUIPADA CONFORME A LA NOM-034-SSA-2013	3	UNIDAD	2,557,455.33	7,672,365.99
2 298	PATRULLA PICK UP DOBLE CABINA, 4 X 2, CON EQUIPAMIENTO VISUAL, ACÚSTICO, BALIZAMIENTO Y RADIO	13	UNIDAD	1,300,619.23	16,908,049.99
3 299	PATRULLA HÍBRIDA, CON EQUIPAMIENTO VISUAL, ACÚSTICO, BALIZAMIENTO Y RADIO	1	UNIDAD	1,450,289.00	1,450,289.00
4 300	MOTO PATRULLA. CON EQUIPAMIENTO VISUAL, ACÚSTICO, BALIZAMIENTO Y RADIO	20	UNIDAD	289,500.00	5,790,000.00
5 306	GRUA PARA TRÁNSITO. ROTULADA, CON EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO.	1	UNIDAD	2,708,900.00	2,708,900.00
6 309	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA.	5	UNIDAD	492,000.00	2,460,000.00

REQ	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
7 301	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESASOLVE. EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE PRESIÓN SUCCIÓN, DISEÑADO PARA LIMPIAR Y RENOVER CUALQUIER TIPO DE DESECHO DE LAS LINEAS SUBTERREANEAS, URBANAS, INDUSTRIALES, PLUVIALES Y/O SANITARIAS..	1	UNIDAD	13,310,000.00	13,310,000.00
8 302	BRAZO HIDRÁULICO CON CANASTILLA DE 13 METROS. GRÚA ARTICULADA DE CANASTILLA DE 13 METROS DE ALTURA, MONTADA EN CANIONETA. AISLADA PARA TRABAJOS EN LINEA VIVA O ENERGIZADA HASTA 465Kv CLASE "C" SEGÚN NORMA ANSI/SIA A92.2 2009	3	UNIDAD	2,776,133.33	8,328,399.99
9 303	CAMIONETA DE 3 ½ TONELADAS. CON REDILAS MOTOR 5.7 Litros, v8, y 383 C.F, DIRECCIÓN HIDRÚLICA, DOBLE RODADA. 2 BOLSAS DE AIRE, , FRENOS DE DISCO EN 4 RUEDAS, SISTEMA ABS, LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA	1	UNIDAD	709,000.00	709,000.00
10 304	CAMION TANQUE PIPA 10,000 LITROS. CON TRES ROMPEOLAS, CORNISA DE DERRAME EN AMBOS LADOS, CON DRENES, DOMO DE ENTRADA DE HOMBRE SUPERIOR CON CUELLO SOLDADO DE 20 "	1	UNIDAD	1,809,899.00	1,809,899.00
11 305	CAMION DE VOLTEO 6 m ³ 4X2 MODELO 2018. CAPACIDAD DE CARGA 11,100 Kg. CAJA DE VOLTEO DE 6 m ³	1	UNIDAD	1,796,900.00	1,796,900.00
12 307	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA, CARGA LATERAL. ECOLÓGICO, RECTANGULAR DE 11.47 m ³ , CON COMPARTIMENTOS	2	UNIDAD	1,025,800.00	3,970,000.00
13 308	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA, CARGA TRASERA. ECOLÓGICO, RECTANGULAR DE 16.03 m ³ , CON COMPARTIMENTOS	2	UNIDAD	1,985,000.00	2,051,600.00
SUBTOTAL					68,965,403.97
IVA 16%					11,034,464.64
TOTAL					79,999,868.61

(SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 61/100 M. N.)

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDÍA", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE "LOS BIENES" SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE "LOS BIENES" SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO. -----

SEGUNDA.- "LA ALCALDÍA", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", EN CONCEPTO DE "LOS BIENES", LA CANTIDAD DE \$68,965,403.97 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 97/100 M. N.), MÁS EL 16% DE I.V.A. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LA CANTIDAD TOTAL DE \$79,999,868.61 (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 61/100 M. N.).-----

TERCERA.-

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE "LOS BIENES", MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S), LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE LA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, R.F.C. GDF 971205 4NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P.06000 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO. -----

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. -----

CUARTA.-

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES": EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA ALCALDÍA, UBICADO EN AV. RÍO CHURUBUSCO "LATERAL" S/N ENTRE LAS AV. CUAUHTÉMOC Y UNIVERSIDAD CON HORARIO DE 9.00 A 14.00 HORAS DE LUNES A VIERNES PREVIA CITA CON EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN AL TEL. 54 22 53 00 EXT.1166 Y 58 88 04 35, LA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-----

"LAS PARTES" RECONOCEN QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA RECEPCIÓN DE "LOS BIENES" CONTRATADOS, ES EL ÁREA SOLICITANTE, MISMA QUE SU TITULAR DEBERÁ VALIDAR LA FACTURA O LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.-----

QUINTA.-

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO. -----

SEXTA.-

VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA ALCALDÍA", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO. -----

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE "LOS BIENES" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

OCTAVA.- VICIOS OCULTOS O MALA FE. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE "LOS BIENES" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TERMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO UNA FIANZA DE GARANTÍA EN MONEDA NACIONAL FOLIO 1045382 EXPEDIDA POR FIANZAS DORAMA S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$6,896,540.40, Y EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE "LOS BIENES", COMO GARANTÍA, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

- D. QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDO.

EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 367, 368, 369 Y 370 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, SE HARÁ EFECTIVA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

DÉCIMA
PRIMERA.-

PENAS CONVENCIONALES.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE "LOS BIENES", EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN I.V.A. POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA POR UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, EN EL SUMINISTRO DE "LOS BIENES" NO ENTREGADOS EN LA FECHA PACTADA TRANSCURRIDO ESE PLAZO "LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA
SEGUNDA.-

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA ALCALDÍA" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA
TERCERA.-

RESCISIÓN DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA".

"LA ALCALDÍA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE "LOS BIENES" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA "LOS BIENES" EN LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.-----
 - 3.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.-----
 - 4.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO. -----
 - 5.- SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR" O SIN CONOCIMIENTO DE "LA ALCALDÍA", VARIAN LAS CONDICIONES DE "LOS BIENES" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. -----
 - 6.- SI NO ENTREGA "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO SIN CAUSA JUSTIFICADA.-----
 - 7.- SI EL "PROVEEDOR" NO DA A "LA ALCALDÍA" Y A QUIEN ÉSTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE "LOS BIENES" QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO.-----
 - 8.- "LA ALCALDÍA" PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN, DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL MISMO. EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ÉSTA SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.-----
 - 9.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".-----
- DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA ALCALDÍA". -----

DÉCIMA
QUINTA.-

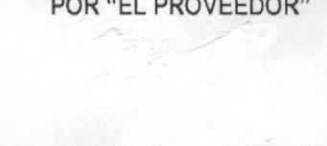
JURISDICCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **AMBAS PARTES** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

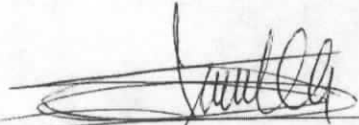
LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y EN VISTA DE NO EXISTIR DOLO, ERROR, MALA FE, ASÍ COMO TENIENDO AMBAS PARTES CAPACIDAD PARA CONTRATARSE TAL Y COMO LO ACREDITAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS **LAS PARTES** DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR QUINTUPPLICADO DE CONFORMIDAD EN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 15 DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -

POR "LA ALCALDÍA"


POR "EL PROVEEDOR"


MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA BENITO JUÁREZ

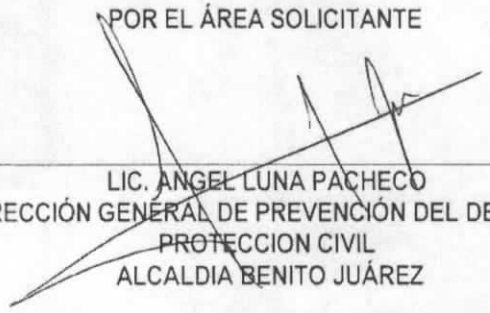

GRUPO EMPRESARIAL JEROME DE MÉXICO,
S. A. DE C. V.,


C.P. ISMAEL CHALICO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
ALCALDIA BENITO JUÁREZ

POR EL ÁREA SOLICITANTE


JORGE ADOLFO CEBALLOS DEVEZE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ALCALDIA BENITO JUÁREZ

POR EL ÁREA SOLICITANTE


LIC. ÁNGEL LUNA PACHECO
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
PROTECCIÓN CIVIL
ALCALDIA BENITO JUÁREZ

ANEXO 1

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NÚMERO DGA/R-017-A03/2018

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN No. 30001017-002-2018,

"ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ"

DATOS TÉCNICOS

AMBULANCIA DE TRASLADO, PRO MASTER DODGE

EQUIPAMIENTO DE LA CABINA DE PACIENTES

ELABORACION DE ESTRUCTURA TUBULAR, EN PERFIL TUBULAR DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL 18, PARA COLOCACION DE CHAROLAS Y SOPORTES METALICO, PARA RECIBIR LAS LAMPARAS DE ILUMINACION INTERIOR, 2 PORTA VENOCLISIS, PASAMANOS INTERIOR Y EL TECHO DE FIBRA DE VIDRIO DE UNA SOLA PIEZA.

ASISLAMIENTO TERMICO ENTRE PAREDES Y TECHO A BASE DE PLACAS DE FIBRA MINERAL.

PISO CON BASE DE MADERA Y LINOLEUM TIPO AUTOMOTRIZ DE USO RUDO Y REMATES DE ALUMINIO.

GABINETE INTEGRAL FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 3mm DE ESPESOR DE UNA SOLA PIEZA, TOTALMENTE INTEGRADO EN EL COSTADO IZQUIERDO, RESISTENTE A LOS SOLVENTES Y DETERGENTES QUE SE UTILIZAN PARA LA LIMPIEZA DE LA AMBULANCIA. EN COLOR BLANCO. COMPRENDE LOS SIGUIENTES COMPARTIMIENTOS. COMPARTIMIENTO PARA CAMILLA MARINA, CAMILLA RIGIDA Y CERVICAL, MEDICAMENTOS, BLANCOS E INSTRUMENTAL MEDICO, PARA UN VENTILADOR, UN EXTRACTOR Y UNA MESA DE TRABAJO.

UN ASIENTO INDIVIDUAL UN ASIENTO ABATIBLE PARA EL ASISTENTE MEDICO, COLOCADO A LA CABECERA DE LA CAMILLA MOVIL, CON TAPA ACOJINADA Y ABATIBLE, CON UN CINTURON DE SEGURIDAD FORRADO EN VINYL.

INSTALACION DE MEDALLONES DE CRISTAL INASTILLABLE COLOR FILTRASOL CON MARCOS DE ALUMINIO ADONIZADO EN LAS DOS PUERTAS TRASERAS.

INSTALACION DE VENTANA CON CRISTALES INASTILLABLES COLOR FILTRASOL CORREDIZOS, EN LA PUERTA LATERAL ORIGINAL DEL VEHICULO.

ACCESORIOS ESPECIALES:

RECUBRIMIENTO INTERIOR EN FIBRA DE VIDRIO DE UNA SOLA PIEZA (PAREDES LATERALES, MAMPARA DIVISORIA Y TECHO)

MAMPARA DIVISORIA ENTRE EL AREA MEDICA Y LA CABINA DE CHOFER CON VENTANA DE COMUNICACION

ENCENDIDO AUTOMATICO DE LUZ INTERIOR (AREA MEDICA) AL ABRIR LAS PUERTAS. LA LANTANA DE REACCION SE CONSERVA EN SU UBICACION ORIGINAL DE PLANTA.

UN VENTILADOR CON CAPACIDAD DE 6 METROS CUBICOS DE AIRE POR MINUTO.

UN EXTRACTOR CON CAPACIDAD DE 6 METROS CUBICOS DE AIRE POR MINUTO.

DOS REJILLAS UNO PARA EL COMPARTIMIENTO DEL VENTILADOR Y EL OTRO PARA EL COMPARTIMIENTO DEL EXTRACTOR.

PASAMANOS INTERIORES TUBO DE ACERO INOXIDABLE, CON TRES PUNTOS DE APOYO.

ELABORACION DE CONSOLA EN EL AREA DEL OPERADOR, PARA ALOJAR LAS SIRENAS.

DEFENSA TRASERA TIPO ESCALON

BANCA FIJA TIPO "CHASSE-LONG"

FABRICADA CON FIBRA DE VIDRIO DE UNA SOLA PIEZA, COLOR BLANCO, CON ASIENTO ABATIBLE INCLUYE: COLCHON CLINICO CON FORRO DE VINYL, 2 CINTURONES DE SEGURIDAD, Y CONTRAS PARA DOS PERSONAS SENTADAS SOBRE ESTE O UN PACIENTE ACOSTADO, TRES RESPALDOS ANATOMICOS PARA USO DEL PERSONAL MEDICO Y PACIENTES.

CARRO CAMILLA RUEDAS DE USO RUDO, CON BASE DE PISO (CUERNO) Y SUJETADOR AL PISO.

CAMILLA TIPO MARINA, TUBULAR CROMADO / VINILONA

TANQUE DE OXIGENO FIJO TAMAÑO "M" CON MANOMETRO Y REGULADOR DE FLUJO Y SALIDAS DISS, 2 TOMAS DE OXIGENO DE PARED PURITAN BENNET, FLUJOMETRO Y VASO HUMIDIFICADOR

EQUIPO DE EMERGENCIA VIAL

TORRETA MARCA WHELEN MODELO JUSTICE VERSION GRAY DE 44" DE LARGO. BARRA DE LUCES CON TECNOLOGIA SUPER LED DE UN NIVEL. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO. CON PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HIDRICO PARA CANALIZAR EL AGUA HACIA LA BASE DE LA TORRETA Y EVITAR QUE PENETRE EN LA MISMA, CUMPLIENDO CON LA NOMENCLATURA DE INGESTA DE AGUA QUE EQUIVALE O EXCEDE A NEMA 4X DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL CON PROTECCION A LOS RAYOS UV AHUMADOS. INSERTOS DE COLOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LAMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AUN CON LAS LAMPARAS APAGADAS. SOPORTES DE MONTAJE EN MATERIAL NYLON ZYTEL AJUSTABLES. DIMENSIONES: LARGO: 44" (1120 MM); ANCHO: 12" (304 MM); ALTO: 2-1/2" (64 MM). CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. GARANTIA ESTANDAR DE 2 AÑOS Y 5 EN MODULOS LED.

CONFIGURACION: 4 LAMPARAS ESQUINERAS DE 12 LED IV-G C/U

EN COLOR ROJO, 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES DE 3 LED IV-G C/U EN COLOR ROJO; 6 LÁMPARAS DIRECCIONALES 3 LED IV-GC/U EN COLOR ROJO PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO; 2 LÁMPARAS DE ACERCAMIENTO (TAKE DOWN) DE 6 LED IV-G C/U EN COLOR CRISTAL Y 2 LÁMPARAS CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LED IV-GC/U EN COLOR CRISTAL. TOTAL DE LED EN LA TORRETA: 96.*

SIRENA SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA. TONOS PERMANENTES: WAIL, YELP, PIERCER Y HI-LO. CLAXON DE AIRE TIPO HORN (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO. DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO. CON BOCINA.

LUCES EXTERIORES: 6 LUCES DE LED COLOR ROJO COLOCADAS 2 ENCADA LATERAL IZQUIERDA Y DERECHA, 2 EN PARTE TRASERA. 3 LUCES DE LED COLOR CRISTAL COCADAS ENCADA LATERAL Y LA PARTE TRASERA. LUCES COLOR CRISTAL EN FAROS Y CALAVERAS. 2 LUCES COLOR ROJO/CRISTAL EN PARRILLA

ILUMINACIÓN INTERIOR

PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CABINA DE PACIENTES 6 LÁMPARAS INTERIORES CON DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL.

1 LÁMPARA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO. 1 INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS, 1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA 110 VOLTS

EVAPORADOR TRASERO CON CAPACIDAD DE 13,000 BTU'S.

UN SISTEMA DE DOBLE BATERÍA - LA UNIDAD ESTÁ EQUIPADA CON UN SISTEMA DE DOBLE BATERÍA QUE INCLUYE: 1) UN ISOLADOR SELENOIDAL QUE REGULA LA CARGA DE LAS BATERÍAS (PRINCIPAL Y AUXILIAR), Y EVITA EL DRENADO DE LA BATERÍA PRINCIPAL A LA BATERÍA AUXILIAR CUANDO EL MOTOR DE LA UNIDAD SE ENCUENTRA APAGADO. 2) UNA BATERÍA AUXILIAR DE GEL. 3) UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA Y 4) FUSIBLES DE PROTECCIÓN POR CADA CIRCUITO.

ADICENTRO DE CARGA, DIGITAL FABRICADO EN GABINETE DE ALUMINIO, AISLADO DEL CIRCUITO, QUE IMPIDE LAS INTERFERENCIAS TANTO TÉRMICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMAGNÉTICAS, IMPIDIENDO DE ESA MANERA ALTERAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS (RADIO DE COMUNICACIONES, COMPUTADORAS AUTOMOTRIZ, ETC.), QUE EL SISTEMA SE ENCUENTRA INSTALADO CON CONECTORES AUTOMOTRICES A PRUEBA DE POLVO, CON DIODOS DE PROTECCIÓN EN CADA UNO DE LOS RELEVADORES PARA ELIMINAR ALTERACIONES ELÉCTRICAS, SEÑALIZADORES VISUALES DE TRAYECTORIA ELÉCTRICA PARA UBICAR ALGUNA FALLA (EN CASO DE QUE EXISTIERA, EN ALGÚN CIRCUITO), CUENTA CON UN LAY OUT IMPRESO EN LA CUBIERTA, PARA FACILITAR SU MANTENIMIENTO (UBICACIÓN DE RELEVADORES Y FUSIBLES, INDICANDO SU POSICIÓN O FALLA). EL TABLERO EN CABINA DE CONDUCTOR FABRICADO EN POLICARBONATO TRASLUCIDO Y OPACO PARA IMPEDIR QUE EL OPERADOR DE LA UNIDAD SE DESLUMBRE, DONDE VAN ALOJADOS LOS INTERRUPTORES CON LUZ DE ENCENDIDO PARA LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS (TORRETA, CÓDIGOS, ESCENAS, ETC.). PANTALLA LCD PROCESADORA DE FUNCIONES TEXTUALES Y AUDIBLES: DEBERÁ TENER NIVEL DE ENERGÍA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS, ADEMÁS DE AVISAR EN FORMA AUDIOVISUAL, CUANDO ALGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE SU NIVEL RECOMENDABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA AMBULANCIA, EL MENSAJE AUDIOVISUAL DE LA PUERTA ABIERTA (PUERTA DERECHA)

EXTINTOR

TODO EL CABLEADO ES REALIZADO POR MEDIO DE CONDUCTORES CON CALIBRES PROTEGIDOS CON UN 15% MÁS A LA CARGA QUE TIENEN, CODIFICADOS A BASE DE COLORES, PROTEGIDOS POR MEDIO DE DUCTOS, TUBO FLEXIBLE CALIDAD AUTOMOTRIZ Y GRUMMETS PASA CABLES.

EQUIPO MÉDICO: REANMADORES TIPO BOLSA CON VALVULA DE NO REINHALACION CON VIAS DE ENTRADA DE OXIGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACION Y VALVULAS DE LIBERACION. ENCASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, PEDIATRICO CON BOLSA DE 750 MILILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILILITROS, ADEMÁS MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5. CAMILLA RIGIDA

ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIATRICO. ESTETOSCOPIO BIARICULAR. EQUIPO DE ASPIRACION DE SECRECIONES PORTATIL. EQUIPO DE CANULAS OROFARINGEAS, GLUCOMETRO, TANQUE DE OXIGENO PORTATIL TAMAÑO "D" CON MANOMETRO, REGULADOR DE PRESION Y FLUJOMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO. TERMOMETRO DIGITAL. MASCARILLA CON FILTRO HEPA O N95

ROTULADO: SEGÚN MODELO DEL USUARIO, EN MATERIAL PLÁSTICO AUTO ADHERIBLE REFLEJANTE.

MONTAJE:

RAM PROMASTER EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR

MOTOR 3.6 L PENTASTAR® V6 24 V VVT POTENCIA DE 280 C.F. @ 6,400 RPM TORQUE DE 260 LB-PIE @ 4,175 RPM, DIRECCIÓN HIDRÁULICA ELECTROASISTIDA, FRENS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, SUSPENSIÓN DELANTERA MACPHERSON STRUT, SUSPENSIÓN TRASERA HOTCHKISS, ALTERNADOR DE 220 AMP., TANQUE DE COMBUSTIBLE 90 LTS. GASOLINA.

PATRULLA PICK UP DOBLE CABINA, 4 X 2 CAMIONETA PICK UP NISSAN NP300 (DOBLE CABINA)

Versión: Gasolina, Motor QR25 2.5 L, con 4 cilindros, 178 lb-pie @ 4,000 rpm, de torque 166 hp @ 6,000 rpm, de potencia, tracción 2WD, Capacidad del tanque de combustible 80 L, Peso bruto vehicular 2,900 kg
Capacidad de carga (incluyendo pasajeros) 1,219 kg
Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS), Distribución Electrónica de Frenado (EBD) y seguridad activa y pasiva con Asistencia de Frenado (BA)

Frenos Delanteros Disco ventilado, Traseros Tambor	Sistema de dirección Tipo Asistencia hidráulica
Suspensión Delantero Doble horquilla, Trasera Muelles	Sistema eléctrico Alternador (Amperes) 120
Dimensiones exteriores (mm) Largo 5258 Ancho 1790	Alto total (sin rieles en toldo) 1724, Distancia entre ejes 3150
Caja de Carga (mm): Largo 1503 Ancho 1560	Rines Acero 15" Tamaño de la llanta 195R15C

PATRULLA HIBRIDO, CON EQUIPAMIENTO VISUAL, ACUSTICO, BALIZAMIENTO Y RADIO

TORRETA CON TECNOLOGIA SUPER LED.

BASE DE ALUMINIO ANODIZADO EN UNA SOLA PIEZA, DOMOS DE POLICARBONATO CV COLOR CRISTAL INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS UV.

LA PARTE SUPERIOR DE LOS DOMOS CON UNA PROTECCION TIPO "FRESNEL" (ESMERILADO) PARA PROTEGER LOS COMPONENTES INTERIORES DE LA TORRETA CONTRA LOS RAYOS UV. SUJECCION DE LOS DOMOS A LA BASE DE LA TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK CON TORNILLOS DE SEGURIDAD.

SOPORTES PERMANENTES CV PARA MONTAJE FABRICADOS EN MATERIAL NYLON ZYTEL ALTAMENTE RESISTENTE.

DIMENSIONES: LARGO: 44" (1105 MM.), ANCHO: 7 1/4" (200 MM.), ALTO: 2 1/2" (64 MM.).

PESO: 5.28 KGS.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.

GARANTIA ESTANDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MODULOS LED.

CONFIGURACION:

4 LAMPARAS ESQUINERAS DE 6 LEDS IV-G (LIN6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR AMBAR, 2 DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 DEL LADO DEL COPILOTO.
 2 LAMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES DE 6 LEDS IV-G (LIN6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR AMBAR, 1 DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 1 DEL LADO DEL COPILOTO.

2 LAMPARAS DIRECCIONALES TRASERAS DE 6 LEDS IV-G (LIN6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR AMBAR, 1 DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 1 DEL LADO DEL COPILOTO.

2 LAMPARAS DE ACERCAMIENTO (TAKE DOWN) CON 3 LEDS DE IV-G (SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA.

2 LAMPARAS CALLEJONERAS (ALLEY) CON 3 LEDS DE IV-G (SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL CADA UNA UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA.

TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 60 LEDS

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHICULO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCREPTOR.

CONTROL MANUAL DE VOLUMEN CV DEL MICRÓFONO. DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO. LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA. ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.

MICRÓFONO DE USO RUDDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO. PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA. FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.

MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

GARANTIA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO CV PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHICULO.

IMPEDANCIA: 4, 6 U 8 OMS. RANGO DE FRECUENCIA: 400 A 4000 HZ. FACTOR DE DISTORCION: ≤ 5 %

PRESION DE SONIDO: 120 A 130 DB. PESO: 3.5 KG.

RESISTENTE A LA HUMEDAD, CORROSION Y VIBRACION.

UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHICULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA.

GARANTIA DE 12 MESES.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA.

INCLUYE: ROTULACION EN MATERIAL DE VINIL AUTOADHERIBLE GRADO INGENIERIA 3M.

INCLUYE: PINTURA A PUERTA CERRADA TIPO PATRULLA A PARTIR DE UNA UNIDAD.

MONTAJE: VEHICULO FORD FUSION HIBRIDO

MOTOR 2.0L CICLO ATKINSON 4 CILINDROS CON 141 HP Y 129 LB PIE DE TORQUE

MOTOR ELÉCTRICO CON BATERÍAS DE IONES- LITIO DE 7.6 KWH

MODO HIBRIDO- POTENCIA COMBINADA 188HP

TRASMISIÓN ELÉCTRICA CONTINUA VARIABLE (ECVT)

LARGO (MM) 4,872

ALTO (MM) 1,852

ANCHO TOTAL (MM) 1,473

DISTANCIA ENTRE EJES (MM) 2,850

MOTO PATRULLAS YAMAHA TENERE 250CC, 2018, CON EQUIPAMIENTO VISUAL, ACUSTICO, BALIZAMIENTO Y RADIO PORTATIL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR 4 TIEMPOS, MONO CILINDRICO, ENFRIADO POR AIRE, SOHC, CILINDRADA: 250 CC, DIÁMETRO X CARRERA 74.0 X 58.0 MM, POTENCIA: 20.4 BHP A 8000 RPM, TORQUE MÁXIMO: 20.5 NM@ A 6500 RPM, ARRANQUE: ELECTRICO. CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 16 L
TRANSMISIÓN : 5 VELOCIDADES, ENGRANE CONSTANTE, CADENA

CHASIS

SUSPENSIÓN DELANTERA HORQUILLA TELESCÓPICA, SUSPENSIÓN TRASERA MONOSHOCK, FRENO DELANTERO DISCO SENCILLO
FRENO TRASERO DISCO SENCILLO. NEUMÁTICO DELANTERO 80/90-21 M/C 48S, NEUMÁTICO TRASERO 120/80-18M/C 62S

DIMENSIONES

LONGITUD TOTAL: 2,120 MM, ANCHO TOTAL: 830 MM, ALTURA TOTAL: 1,370 MM, ALTURA DEL ASIENTO: 865 MM, DISTANCIA ENTRE EJES: 1,385 MM,
DISTANCIA MÍNIMA AL SUELO: 270 MM
PESO TOTAL CON LIQUIDOS: 151 KG

EQUIPAMIENTO

TIR3 SPECIAL AZUL

LÁMPARA ENCAPSULADA MARCA WHELEN® SERIE TIR3 SPECIAL @ MODELO RSC03ZCR CON 3 SÚPER LED IV-G EN COLOR AZUL. FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. 8 PATRONES DE FLASHEO. CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3-¼ PULG. (8.9 CM) ALTO 1-1/8 PULG. (2.8CM) ANCHO 1-1/4 PULG. (3.2 CM). CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595 CUENTA CON 5 AÑOS DE GARANTÍA.

TIR3 SPECIAL ROJO

LÁMPARA ENCAPSULADA MARCA WHELEN® SERIE TIR3 SPECIAL @ MODELO RSR03ZCRE CON 3 SÚPER LED IV-G EN COLOR ROJO. FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. 8 PATRONES DE FLASHEO. CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3-¼ PULG. (8.9 CM) ALTO 1-1/8 PULG. (2.8CM) ANCHO 1-1/4 PULG. (3.2 CM). CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595 CUENTA CON 5 AÑOS DE GARANTÍA.

SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA

EN UNA UNIDAD COMPACTA. ESPECIAL PARA MOTO-PATRULLA. WATERPROOF. RESISTENTE A LA VIBRACIÓN. 30 WATTS DE POTENCIA. 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP Y PIERCER. CLAXON DE AIRE TIPO PULG HORN (PATO) SISTEMA DE OPERACION A MANOS LIBRES. CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

TABLERO DE CONTROL P/MOTO

MODELO WSSMSW3, DE DISEÑO ULTRACOMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA WSSC30 CUENTA CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN, 2 PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL

BEACON DE LED TIPO L53RP

CON 12 LED DE 1 WATT CADA UNO. COLOR ROJO. RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS. DISPERSION DE LUZ DE 360°. BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO. PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION) 20 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES (REQUIERE INSTALACION DE SWITCH TIPO PUSH). CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 8 BEACONS. MONTAJE PERMANENTE. VOLTAJE DE ENTRADA. 10 A 30 VDC. GARANTIA ESTANDAR DE 2 AÑOS. DIMENSIONES: ANCHO 104.2 MM X ALTURA 96.33MM.

HERRAJES PARA LAMPARAS TIR3

DEFENSA PARA MOTO

PINTURA PARA MOTO PATRULLA

RÓTULACIÓN EN MATERIAL DE VINIL 3M

RÓTULACIÓN EN MATERIAL DE VINIL AUTOADERIBLE AUTO REFLEJANTE CALIDAD 3M

INCLUYE: INSTALACION

EQUIPO HIDREONEUMATICO DE DESASOLVE, MARCA AQUATECH DE 10 YARDAS

GENERALIDADES

EL EQUIPO HIDREONEUMÁTICO DE PRESIÓN-SUCCIÓN, ESTARÁ DISEÑADO PARA LIMPIAR Y REMOVER CUALQUIER TIPO DE DESECHO COMO ARENA, PIEDRAS, LATAS, CUALQUIER TIPO DE LODO Y OTROS DESECHOS DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS, URBANAS, INDUSTRIALES, PLUVIALES Y/O SANITARIAS, EL EQUIPO SERÁ CAPAZ DE SUCCIONAR DIRECTAMENTE BAJO AGUA O EN CALLES INUNDADAS, EL EQUIPO ESTARÁ DISEÑADO PARA OPERAR CON UN SOLO MOTOR LOS SISTEMAS DE SUCCIÓN Y DE LA BOMBA DE AGUA DE ALTA PRESIÓN SIMULTÁNEAMENTE O INDEPENDIENTEMENTE.

TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE SÓLIDOS:

EL TANQUE DE LODOS DEBERÁ DE SER DE FORMA COMPLETAMENTE CILÍNDRICA (SIN ARISTAS), TAPA DELANTERA Y COMPUERTA TRASERA DE GEOMETRÍA TORIESFÉRICA, CONTARÁ CON UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 10 YARDAS CÚBICAS (7.6 METROS CÚBICOS). EL TANQUE DE LODOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN SU TOTALIDAD (CUERPO DEL TANQUE, TAPA DELANTERA Y COMPUERTA TRASERA) EN ACERO AL CARBÓN CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1/2" (CON RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN DE 70,000 PSI). CONTARÁ CON UNA COMPUERTA TRASERA DE APERTURA TOTAL DE TIPO HIDRÁULICO, LA APERTURA DE LA COMPUERTA SERÁ IGUAL AL DIÁMETRO TOTAL DEL TANQUE, LA COMPUERTA CONTARÁ CON CUATRO (4) PISTONES HIDRÁULICOS QUE DEBERÁN FUNCIONAR DE MANERA SECUENCIAL E INDEPENDIENTE PARA EL CIERRE HERMÉTICO DE LA MISMA. DEBERÁ CONTAR CON UN EMPAQUE DE NEOPRENO EN LA COMPUERTA PARA EVITAR DERRAME DE LODOS FUERA DEL TANQUE. DEBERÁ CONTAR CON INDICADOR PARA VERIFICAR EL NIVEL DE LLENADO DEL TANQUE. CONTARÁ CON UNA VÁLVULA CHECK COMPUESTA POR UNA ESFERA DE ACERO INOXIDABLE DE DIÁMETRO MÍNIMO DE 10", QUE SELLARÁ EL PORTAL DE ASPIRACIÓN EN EL INTERIOR DEL TANQUE SOBRE UN ASIENTO DE GOMA REFORZADA PARA EVITAR SOBRELLENADO Y REBOSAMIENTO DEL TANQUE. DEBERÁ CONTAR CON UNA VÁLVULA PARA DRENADO DE EXCESO DE LÍQUIDOS LA CUAL ESTARÁ COLOCADA EN EL PUNTO MÁS BAJO DE LA COMPUERTA DEL TANQUE. DEBERÁ CONTAR CON UNA PLACA DEFLECTORA QUE IMPIDA QUE LOS SÓLIDOS SEAN DERRAMADOS BAJO DEL CHASIS AL MOMENTO DE LA DESCARGA. DEBERÁ CONTAR CON UNA REJILLA FILTRANTE EN LA PARTE POSTERIOR INTERNA DEL TANQUE DE LODOS PARA MANTENER LA LÍNEA DE DESCARGA DE EXCEDENTE DE LÍQUIDOS LIBRE Y DISPONIBLE EN TODO MOMENTO. DEBERÁ CONTAR CON LAVADO INTERNO PARA EL DESALOJO DE DESECHOS. EL TANQUE DEBERÁ LEVANTAR HIDRÁULICAMENTE COMO MÍNIMO A 45° POR MEDIO DE UN PISTÓN DE 2 ETAPAS.

TANQUES DE AGUA:

DEBERÁN ESTAR COMPUESTOS POR CUATRO MÓDULOS FABRICADOS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MOLECULAR CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 9.5 MM. EN CONJUNTO LOS CUATRO MÓDULOS SUMARÁN UNA CAPACIDAD TOTAL CERTIFICADA DE 1,000 GALONES (3,785 LITROS). LOS MÓDULOS DEBERÁN SER LIGEROS Y SERÁN MULTI-POSICIÓN (CADA MÓDULO SERÁ INTERCAMBIABLE Y PODRÁ COLOCARSE EN CUALQUIERA DE LAS POSICIONES QUE EXISTEN EN EL EQUIPO PARA ESTE CONCEPTO). LOS TANQUES DE AGUA DEBERÁN ESTAR CONFIGURADOS DE TAL MANERA QUE SE ENCUENTREN ADOSADOS SOBRE LA PARTE LATERAL EXTERNA DEL TANQUE DE DESECHOS. EN ADICIÓN LOS TANQUES DE AGUA DEBERÁN ELEVARSE DE MANERA SIMULTÁNEA JUNTO CON EL TANQUE DE DESECHOS PARA FACILITAR LA LIMPIEZA INTERNA DE LOS MISMOS. DEBERÁN ESTAR INTERCONECTADOS ENTRE SI, EL 100% DE LOS TANQUES DE AGUA DEBERÁN ESTAR COLOCADOS POR ENCIMA DEL LARGUERO O BASTIDOR DEL CHASIS. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADA PARA LLENADO TIPO GARZA Y DEBERÁN CONTAR CON SISTEMA INDICADOR DE NIVEL DE LLENADO.

SISTEMA DE ALTA PRESIÓN:

EL SISTEMA DE ALTA PRESIÓN DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR UNA BOMBA DE AGUA DE TRES PISTONES (TRIPLEX), TIPO RECIPROCANTE, DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, DE FLUJO CONTINUO. DEBERÁ PRODUCIR UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 2,000 PSI A UN GASTO DE 65 GPM. DEBERÁ CONTAR PARA SU PROTECCIÓN CON UNA VÁLVULA DE ALIVIO EN LA DESCARGA. LA BOMBA DE ALTA PRESIÓN DEBERÁ SER ACCIONADA POR EL MOTOR PRINCIPAL DEL CHASIS A TRAVÉS DE UNA TOMA DE FUERZA DE EJE DIVIDIDO POR MEDIO DE POLEAS Y BANDAS DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA DENTADAS (PARA EVITAR DESLIZAMIENTO), FABRICADAS EN FIBRA DE CARBONO PARA MAXIMIZAR SU VIDA ÚTIL. DEBERÁ CONTAR PARA SU PROTECCIÓN CON UN PORTA FILTRO Y UN FILTRO TIPO PANTALLA DE ACERO INOXIDABLE.

SISTEMA DE VACÍO:

EL SISTEMA DE VACÍO DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR UN SOPLADOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, CON CAPACIDAD DE SUCCIÓN REAL DE TRABAJO DE 3,600 CFM A 16" DE HG. DEBERÁ SER ACCIONADO POR EL MOTOR PRINCIPAL DEL CHASIS A TRAVÉS DE UNA TOMA DE FUERZA DE EJE DIVIDIDO POR MEDIO DE POLEAS Y BANDAS DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA DENTADAS (PARA EVITAR DESLIZAMIENTO), FABRICADAS EN FIBRA DE CARBONO PARA MAXIMIZAR SU VIDA ÚTIL. PARA SU PROTECCIÓN DEBERÁ CONTAR CON UN PORTA FILTRO Y UN MICRO-FILTRO TIPO PANTALLA. DEBERÁ CONTAR CON 2 VÁLVULAS DE ALIVIO TIPO CASCADA PARA PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CALENTAMIENTO. DEBERÁ CONTAR CON UN SILENCIADOR DE ALTA CAPACIDAD.

BRAZO PLUMA DE SUCCIÓN:

EL BRAZO PLUMA DE SUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON FUNCIÓN EXTENDIBLE, DEBERÁ ESTAR MONTADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TANQUE DE SÓLIDOS, DEBERÁ CONTAR CON CAPACIDAD DE POSICIONAMIENTO SIN RESTRICCIÓN ALREDEDOR DE LA UNIDAD DE LIMPIEZA PARA LO CUAL CONTARÁ CON CAPACIDAD DE ROTACIÓN DE 360°. CONTARÁ CON SISTEMA HIDRÁULICO PARA MOVIMIENTOS ARRIBA, ABAJO, IZQUIERDA, DERECHA, EXTENDER Y RETRAER, DEBERÁ CONTAR CON UNA VÁLVULA DE CORTE AL VACÍO DEL TIPO NEUMÁTICA PARA MAXIMIZAR EL PODER DE VACÍO DE ACCIÓN SÚBITA E INSTANTÁNEA QUE ASPIRE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL SÓLIDO, CONTARÁ CON CONTROL REMOTO ALÁMBRICO PARA TODAS SUS FUNCIONES. DEBERÁ CONTAR CON UNA MANGUERA DE SUCCIÓN CON ALMA DE ACERO (EXTRA REFORZADA) DE 8" DE DIÁMETRO POR 6.10 METROS DE LONGITUD, DEBERÁ CONTAR CON SEGURO PARA TRASLADO, EL RESGUARDO DE LA PLUMA CUANDO EL EQUIPO ESTÉ EN TRÁNSITO DEBERÁ SER EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD. CONTARÁ CON ACCESO DE APERTURA RÁPIDA A LA PARTE INTERNA DE LA PLUMA PARA MANTENIMIENTO

CARRETE PARA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN:

EL EQUIPO DEBERÁ TENER EL CARRETE PARA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN COLOCADO EN LA PARTE TRASERA DEL EQUIPO (AL CENTRO DE LA COMPUERTA TRASERA DEL TANQUE DE LODOS). LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEBERÁ SER MÍNIMO DE 800' (244 METROS) DE MANGUERA DE 1". DEBERÁ CONTAR CON MOVIMIENTO HIDRÁULICO PARA ENROLLAR Y DESEENROLLAR LA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. DEBERÁ CONTAR CON UNA VÁLVULA REGULADORA DE VELOCIDAD. EL CARRETE DEBERÁ CONTAR CON ARTICULACIÓN HIDRÁULICA "TIPO BANDERA" DE 180° DE IZQUIERDA A DERECHA (VIENDO EL EQUIPO DESDE LA PARTE TRASERA), CON SEGURO DE POSICIÓN. EL EQUIPO DEBERÁ TENER INSTALADO UN ROLLO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1" X 400' (122 METROS) DE LONGITUD, PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 2500 PSI Y UNA PRESIÓN DE RUPTURA DE 6250 PSI. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONEXIÓN RÁPIDA PARA PISTOLA DE LAVADO UBICADA EN UN COSTADO DEL EQUIPO Y DEBERÁ CONTAR CON PISTOLA DE LAVADO LA CUAL DEBERÁ ESTAR REGULADA A UNA PRESIÓN DE 650 PSI, CONTARÁ CON 10 METROS DE MANGUERA DE ½".

TOMA FUERZA (PTO)

EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA TOMA DE FUERZA ÚNICA PARA MANEJAR TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS DEL EQUIPO, CON CAPACIDAD DE OBTENER TODA LA POTENCIA DEL MOTOR DEL CAMIÓN. LA TOMA FUERZA DEBE SER INTEGRAL Y CONTAR CON SISTEMA DE ACCIONAMIENTO INTERNO INTEGRADO.

PANEL DE CONTROL:

EL EQUIPO DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTES CONTROLES, UBICADOS EN EL PANEL DEL CARRETE DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN (UBICADO EN LA PARTE TRASERA DEL EQUIPO):

ACELERADOR REMOTO DEL MOTOR DEL CHASIS. TACÓMETRO DEL MOTOR DEL CHASIS. MANÓMETRO DE LA BOMBA DE AGUA. VACUÓMETRO DE LA BOMBA DE VACÍO. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LA BOMBA DE ALTA PRESIÓN. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LA BOMBA DE SUCCIÓN (VACÍO) VÁLVULA DE CONTROL DE VELOCIDAD DE CARRETE DE MANGUERA. CONTROL DE MOVIMIENTOS DE LA PLUMA. CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL CARRETE.

ACCESORIOS:

EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

1 TUBO DE ALUMINIO PUNTA CORONA DE SUCCIÓN DE 8" X 6". 1 TUBO DE ALUMINIO DE EXTENSIÓN DE 8" X 6". 2 TOBERAS SANITARIAS DE 1" PARA 65 GPM Y 2000 PSI., 1 GUÍA PARA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN (COLA DE TIGRE). 1 CAJA DE HERRAMIENTAS., 1 MANUAL DE OPERACIÓN Y PARTES EN ESPAÑOL., TORRETA ESTROBOSCÓPICA (SOBRE LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD).
2 SALPICADERAS DE ALUMINIO.
2 LODERAS DE HULE

GARANTÍAS EN EL EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE PRESIÓN SUCCIÓN (INCLUYENDO EL CHASIS):

EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: UN AÑO COMPLETO PARA TODO EL EQUIPO EN GENERAL CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

CAPACITACIÓN: EL PROVEEDOR ADJUDICADO BRINDARÁ CAPACITACIÓN TEÓRICA Y DE CAMPO AL PERSONAL QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, POR UN PERÍODO DE TRES DÍAS HÁBILES EN JORNADAS DE 8 HORAS.

CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ PRESENTAR FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS CON IMÁGENES REALES (FOTOGRAFÍAS) DE EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS IDÉNTICAS A LAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

CARTA DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN DE LA MARCA OFERTADA, DIRIGIDA EXPRESAMENTE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN DONDE SE RECONOZCA A LA EMPRESA PARTICIPANTE COMO SU "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA MÉXICO", ASÍ MISMO, EL FABRICANTE SE MANIFESTARÁ COMO OBLIGADO SOLIDARIO PARA LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DEL EQUIPO OFERTADO, EL CUAL CUMPLIRÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE "ANEXO".

MONTAJE (CHASIS):

EL EQUIPO DEBERÁ SER MONTADO EN UN CHASIS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AÑO MODELO 2019, MOTOR A DIESEL DE 310 HP DE POTENCIA, CAPACIDAD DE EJE TRASERO DE 40,000 LBS., CAPACIDAD DE EJE DELANTERO DE 14,000 LBS., TRANSMISIÓN MANUAL DE 10 VELOCIDADES Y RÉVERSA.

BRAZO HIDRAULICO CON CANASTILLA DE 13 METROS DE ALTURA, MONTADO EN UNA CAMIONETA RAM 4000

**CARACTERISTICAS GRUA
TL-13/CA SERIE CLASICA**

GRUA ARTICULADA DE CANASTILLA DE 13 METROS DE ALTURA AISLADA MARCA TEHIBA LIFT, SERIE CLÁSICA MODELO TL 13/CA. PARA TRABAJOS EN LÍNEA VIVA O ENERGIZADA CON HASTA 46KV CLASE "C" SEGÚN LAS DISPOSICIONES DECRETADAS EN LA NORMA ANSI/SIA A92.2 2009 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SISTEMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2. LOGRANDO REDUCCIONES DE HASTA 54 TONELADAS AL AÑO DE ACUERDO A LA © FUNDACIÓN ECOLOGIA Y DESARROLLO. •SISTEMA DE AHORRO DE COMBUSTIBLE LOGRANDO AHORRAR 26,000 LITROS DE GASOLINA AL AÑO DE ACUERDO AL "PROTOCOLO DE KIOTO". •DOBLE CONTROL HIDRAULICO POR MEDIO DE TRES PALANCAS AUTO CENTRANTES TANTO EN LA CANASTILLA COMO EN LA BASE GIRATORIA. •BOTON DE PARO DE EMERGENCIA EN LOS MANDOS DE LA CANASTILLA Y VALVULA SELECTORA DE FLUJO EN LA BASE GIRATORIA. •ALCANCE DE ALTURA DE TRABAJO DE 12.82 METROS Y 5.74 METROS

DE ALCANCE HORIZONTAL. •BRAZO INFERIOR CONSTRUIDO EN ACERO. •BRAZO SUPERIOR CONSTRUIDO EN ACERO CON INSERTO EN MATERIAL AISLANTE (PRFV). •ALTURA DE TRANSPORTE DE 3.02 METROS. •ROTACION CONTINUA E IRRESTRICTA DE 360 GRADOS MEDIANTE SISTEMA DE ENGRANE-BALERO Y TORNILLO SIN FIN. EL SISTEMA DE GIRO MEDIANTE BALERO Y TORNILLO SIN FIN SE EMPLEA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO Y EQUIPO. •PESO TOTAL DE OPERACIÓN DE 703 KG. •SISTEMA HIDRAULICO CON MOTOR INDEPENDIENTE A GASOLINA CON ARRANQUE ELÉCTRICO, LLAVE Y CHAPA DE 7.0 H.P. Y FLUJO DE 13.25 LPM (3.5 GPM) A 189.61 BAR (2,300 PSI). BOMBA MANUAL HIDRAULICA DE EMERGENCIA.

DOS ESTABILIZADORES HIDRAULICOS TIPO "A" CON ABERTURA MÁXIMA DE 2.70 METROS Y CONTROLES INDEPENDIENTES. • SISTEMA DE NIVELACIÓN AUTOMÁTICO DE CANASTILLA POR MEDIO DE CADENAS DE ACERO, VARILLAS DE FIBRA DE VIDRIO Y SISTEMA DE PARALELOGRAMO. •VÁLVULAS DE SEGURIDAD HOLDING INCORPORADAS A LOS CILINDROS HIDRAULICOS. •APACIDAD DE CARGA EN CANASTILLA DE 136 KG SEGÚN NORMA ANSI/SIA A92.2 2009, LA CANASTILLA MIDE 61CMX61CMX107CM. DE ALTURA Y ESTÁ FABRICADA EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV). •EL EQUIPO INCLUYE GANCHO DE TRASLADO TIPO RACHA Y CUBIERTA DE TELA CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO PARA PROTEGER LA CANASTILLA.

CARROCERÍA "UTILITY1" MARCA TEHIBA

CARROCERÍA "UTILITY1" ESPECIAL FABRICADA EN PERFIL ESTRUCTURAL DE ACERO GALVANIZADO, DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO, SU DISEÑO INNOVADOR INCLUYE 5 CAJAS FABRICADAS EN CALIBRE 16 CON PUERTAS ABATIBLES, BISAGRAS TIPO PIVOTE, CHAPAS TOTALMENTE INDEPENDIENTES PARA UNA SOLA LLAVE Y GANCHO DE BLOQUEO PARA MEJORAR EL RESGUARDO Y LA SEGURIDAD DE LAS HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES, ASÍ COMO BOTA AGUAS PARA MEJORAR EL DESAGÜE EN EL TECHO DE LAS CAJAS Y RECUBRIMIENTO ANTIDERRAPANTE EN EL TECHO DE LAS MISMAS, TAMBIÉN INCLUYE PISO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 12 DE MOLINO NO TROQUELADA Y ACABADO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO. LUCES REGLAMENTARIAS DE ACUERDO A LA NTEA Y SCT, INCLUYE TORRETA LED DE ALTA INTENSIDAD CON 10 TIPOS DE CÓDIGOS DE FLASHEO COLOR AMBAR INSTALADA SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO, CON SWITCH DE ENCENDIDO/APAGADO Y PUSH PARA CAMBIAR LOS CÓDIGOS, ADÉMÁS DE CONTAR CON ALARMA DE REVERSA ACÚSTICA PARA PREVENIR CUALQUIER INCIDENTE. CUENTA CON CABALLETE DE APOYO PARA PROTEGER LOS BRAZOS DE LA GRUA Y ESCALERAS DE ASCENSO EN LA PARTE POSTERIOR.

INCLUYE:

VUELCO HIDRAULICO DE CANASTILLA MARCA TEHIBA, MECANISMO PARA INCLINAR LA CANASTILLA DE FORMA TOTALMENTE HORIZONTAL PARA SU FÁCIL LIMPIEZA O RESCATE DEL OPERARIO.

LINER PARA CANASTILLA MARCA TEHIBA, ESTE ACCESORIO INCREMENTA LA SEGURIDAD DE OPERACIÓN DEL EQUIPO, FACILITA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CANASTILLA Y AUMENTA LA DURABILIDAD Y AISLAMIENTO DE LA UNIDAD. MEDIDAS 24" X 42".

ARRANQUE Y PARO DE MOTOR DESDE CANASTILLA, PERMITE AL OPERADOR PRENDER Y APAGAR EL MOTOR INDEPENDIENTE DESDE LA CANASTILLA POR MEDIO DE RADIOFRECUENCIA.

MONTAJE EN:

RAM 4000 CHASIS CABINA "P" TRANSMISION MANUAL 5 VEL MODELO 2018

MOTOR V-8 5.7L HEMI © VVT, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, DIRECCIÓN HIDRAULICA, CHASIS DE SECCIÓN CERRADA REFORZADA.

CAMIONETA RAM DE 3 1/2 TONELADAS RAM 4000, CON REDILAS.

MOTOR 5.7 L V8 HEMI®, POTENCIA DE 383 C.F. @ 5,500 RPM TORQUE DE 400 LB-PIE @ 4,000 RPM, SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO ELECTRÓNICA, SIN RETORNO, ALTERNADOR DE 180 A, BATERÍA DE 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, EJE TRASERO CON RODADA DOBLE, LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO CONVENCIONAL LLANTA LT235/80 R17E BSW ALL SEASON, RADIO DE GIRO DE 6.7 M RELACIÓN DE EJE: 4.10, RIN DE ACERO DE 17" X 6.0" CON 8 BIRLOS, SUSPENSIÓN DELANTERA DE EJE SÓLIDO CON RESORTE HELICOIDAL Y BARRA DE TRACCIÓN, SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES MULTIHOJAS CON EJE SÓLIDO Y BARRA ESTABILIZADORA, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 196 L (GASOLINA)

SEGURIDAD

BOLSAS DE AIRE DE CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS CON PRETENSORES.
FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA.

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

DEFENSA DELANTERA COLOR GRIS
ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL
ESTRUCTURA DE CHASIS PLANO LUCES DE IDENTIFICACIÓN DE TOLDO
LUCES DELANTERAS DE HALÓGENO QUAD MANIJAS EN COLOR NEGRO
PARRILLA CROMADA

EQUIPAMIENTO INTERIOR

ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, CONEXIÓN DE REMOLQUE DE 7 PINES, CRISTALES CON AJUSTE MANUAL.
PORTAVASOS EN CABINA (2), PREDISPOSICIÓN PARA RADIO, PUERTO DE CARGA USB EN CONSOLA CENTRAL, TOMACORRIENTE DE 12 V

CARACTERÍSTICAS CHASIS

CAPACIDAD DE CARGA 3,494 KG, CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,71FT KG, LARGO 5.950.FT MM, ANCHO SIN ESPEJOS FT, 776 MM
ALTO 1,987 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 3,639 MM, CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO 4,468 KG.

CAMION INTERNACIONAL DURASTAR CON TANQUE DE AGUA (PIPA) CAPACIDAD 10,000 LITROS MODELO 2018

PESO BRUTO VEHICULAR: 35,000 LBS, CAPACIDAD DE CARGA: 11,100 KGS

MOTOR: INTERNACIONAL MAXXFORCE DT466 210 HP, TORQUE 520 LBS / PIE EPA 04 FRENO AUXILIAR DE MOTOR.

TRANSMISIÓN: FULLER FS-6305B DE CINCO VELOCIDADES CON DUAL.

EMBRAGUE: EATON FULLER SAS1401 CERÁMICO DE 14".

DIRECCIÓN HIDRÁULICA: SHEPPARD COLUMN DE DIRECCIÓN DE POSICIONES, VOLANTE DE DOS BRAZOS Y CONTROLES INTEGRADOS EN EL VOLANTE.

EJE DELANTERO: DANA SPICER E-1402 CAPACIDAD DE 12,000 LBS

SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES PARABÓLICOS TAPER LEAF CON AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS CAPACIDAD DE 12,000 LBS

EJE TRASERO: DANA SPICER S-23-065T DE 23,000 LBS DE CAPACIDAD. DE DOS VELOCIDADES.

SUSPENSIÓN TRASERA: MECÁNICA DE MUELLES DE 23,000 LBS DE CAPACIDAD. SUSPENSIÓN AUXILIAR DE 4,500 LBS.

SISTEMA DE COMBUSTIBLE: UN DE ALUMINIO DE 100 GALONES, SEPARADOR AGUA/COMBUSTIBLE CAPACIDAD TOTAL 378 LTS.

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: RADIADOR ALUMINIO FLUJO CRUZADO 553 SQIN POST-ENFRIADOR 270 SQIN

SISTEMA ELÉCTRICO: 12V MULTIPLEX, ALTERNADOR DELCO REMY

SISTEMA DE FRENOS: NEUMÁTICOS DUAL PARA CAMIÓN, COMPRESOR BENDIX

DELANTEROS 16.5" X 5" Y TRASEROS 16.5" X 7"

BASTIDOR: ACERO TERMOTRATADO ALTA RESISTENCIA Y BAJA ALEACIÓN MEDIDAS 10.375" X 3.705" X, 0.438, RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 120,000 PSI., RBM: 2,413,000 PLG/LB.

LLANTAS Y RINES: RINES DE ACERO DE 22.5 X 8.25 CON 10 BIRLOS, LLANTAS 11R22.5 CONTINENTAL, TRASERAS TRACTIVAS.

CABINA: CONVENCIONAL EN ACERO GALVANIZADO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, PINTURA BICAPA Y A BASE DE URETANO, SUSPENSIÓN DE CABINA FIJA, ASIENTO DE OPERADOR NEUMÁTICO Y TIPO BANCA PARA ACOMPAÑANTES, ESPEJOS LANG MEKRA RECTANGULARES. DEFROSTER.

INCLUYE: TANQUE PIPA EN ACERO AL CARBÓN PARA 10,000 LT. CON TRES ROMPEOLAS Y TAPAS DE CIERRE EN ACERO AL CARBÓN, CORNISA DE DERRAME EN AMBOS LADOS A LO LARGO DEL TANQUE CON DRENES, DOMO DE ENTRADA PASA HOMBRE SUPERIOR CON CUELLO SOLDADO DE 20", FALDONES A LO LARGO DEL TANQUE, ESCALERA TRASERA, LUCES REGLAMENTARIAS SEGÚN SCT, PINTURA INTERIOR, PRIMER Y PINTURA EXTERIOR COLOR BLANCO, BOMBA AUTOCEBANTE PARA DESCARGA CON MOTOR A GASOLINA DE 6.5 HPCONECTADA POR MEDIO DE COPLES DE 2" Y 3" CON VÁLVULA DE COMPUERTA Y CONEXIONES, MANGUERA DE DESCARGA Y SUCCIÓN.

CAMION INTERNACIONAL DE VOLTEO CAMION DE VOLTEO 6 M3 INTERNATIONAL DURASTAR 4300 4X2 MODELO 2018

CARACTERISTICAS: PESO BRUTO VEHICULAR: 35,000 LBS, CAPACIDAD DE CARGA: 11,100 KGS
MOTOR:: INTERNACIONAL MAXXFORCE DT466 210 HP, TORQUE 520 LBS / PIE , EPA 04 FRENO AUXILIAR DE MOTOR.
TRANSMISION :: FULLER FS-6305B DE CINCO VELOCIDADES CON DUAL.
EMBRAGUE:: EATON FULLER SAS1401 CERÁMICO DE 14".
DIRECCION HIDRAULICA: SHEPPARD COLUMNA DE DIRECCIÓN DE POSICIONES, VOLANTE DE DOS BRAZOS Y CONTROLES INTEGRADOS EN EL VOLANTE.
EJE DELANTERO: DANA SPICER E-1402 CAPACIDAD DE 12,000 LBS
SUSPENSION DELANTERA: MUELLES PARABOLICOS TAPER LEAF CON AMORTIGUADORES TELESCOPICOS CAPACIDAD DE 12,000 LBS
EJE TRASERO: DANA SPICER S-23-065T DE 23,000 LBS DE CAPACIDAD. DE DOS VELOCIDADES.
SUSPENSION TRASERA: MECÁNICA DE MUELLES DE 23,000 LBS DE CAPACIDAD. SUSPENSION AUXILIAR DE 4,500 LBS
SISTEMA DE COMBUSTIBLE: UNO DE ALUMINIO DE 100 GALONES, SEPARADOR AGUA/COMBUSTIBLE CAPACIDAD TOTAL 378 LTS.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: RADIADOR ALUMINIO FLUJO CRUZADO 553 SQIN POST-ENFRIADOR 270 SQIN
SISTEMA ELECTRICO: 12V MULTIPLEX , ALTERNADOR DELCO REMY
SISTEMA DE FRENOS: NEUMATICOS DUAL PARA CAMIÓN, COMPRESOR BENDIX, DELANTEROS 16.5" X 5" Y TRASEROS 16.5" X 7"
BASTIDOR: ACERO TERMOTRATADO ALTA RESISTENCIA Y BAJA ALEACION MEDIDAS 10.375" X 3.705" X 0.438, RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 120,000 PSI. RBM: 2,413,000 PLG/LB.
LLANTAS Y RINES: RINES DE ACERO DE 22.5 X 8.25 CON 10 BIRLOS, LLANTAS 11R22.5 CONTINENTAL.
TRASERAS TRACTIVAS
CABINA: CONVENCIONAL EN ACERO GALVANIZADO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, PINTURA BICAPA Y A BASE DE URETANO, SUSPENSION DE CABINA FIJA, ASIENTO DE OPERADOR NEUMATICO Y TIPO BANCA PARA ACOMPAÑANTES, ESPEJOS LANG MEKRA RECTANGULARES. DEFROSTER.
INCLUYE: CAJA DE VOLTEO 6 M3, FABRICADA EN ACERO AL CARBON C 3/16; COMPUERTA BASCULANTE, DOS BASTIDORES DE 6" EN CANAL ESTRUCTURAL, CUATRO COSTILLAS Y DOS TORRES POR LADO CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE LA CAJA, SISTEMA NEUMATICO PARA APERTURA DE COMPUERTA Y CIERRE POR GRAVEDAD, PRIMER A DOS MANOS Y PINTURA EN ESMALTE ACRILICO, EQUIPO HIDRAULICO COMPUESTO POR UN PISTON HIDRAULICO TELESCOPICO, BOMBA HIDRAULICA DE 15 GAL. MARCA PARKER, TOMA DE FUERZA DE DOBLE ENGRANE MARCA PARKER, MANGUERAS DE 3/4" Y 1" CON CONEXIONES, ACEITE HIDRAULICO SAE 68, CHICOTE PARA ACCIONAR EL EQUIPO DESDE EL INTERIOR DE LA CABINA.

GRUA PARA TRANSITO MONTADA EN FORD F350, ROTULADA CON EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACUSTICO

GRÚA TIPO "A"

CON CAPACIDAD DE ARRASTRE DE VEHICULOS TIPO "A" ESTE EQUIPO ES IDEAL EN MANIOBRAS DE CALLES ESTRECHAS, ESTACIONAMIENTOS Y TRÁFICO PESADO YA QUE ES UNA GRÚA RÁPIDA, ÁGIL Y SU MANEJO ES MUY SENCILLO.

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:

CARROCERÍA CON DISEÑO AERODINÁMICO, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO Y PISO ANTIDERRAPANTE CON AMPLIAS CAJUELAS A LOS LADOS DE LA CARROCERÍA.

BASE DE TORRETA. KIT DE MANGUERAS PARA SISTEMA HIDRÁULICO TOMA DE FUERZA DE ACOPLAMIENTO DIRECTO Y BOMBA HIDRÁULICA. TANQUE DE ACEITE CON FILTRO DE RETORNO INTEGRADO. BANCO DE VÁLVULAS DE 3 VÍAS.

CONTROL DE MANDOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIDAD Y EN AMBOS LADOS.

WHEEL LIFT TOTALMENTE HIDRÁULICO DE 3 MOVIMIENTOS GRADO CERO (INCLINACIÓN, EXTENSIÓN Y ELEVACIÓN) PARA CARGAR VEHICULOS POR LAS RUEDAS SIN DAÑARLOS DE 3,500 LB. DE CAPACIDAD, CON BALANCÍN DE PERNO CENTRAL.

BASES SECCIONES PARA ELEMENTOS "L" CON GANCHOS TRABA CADENAS. ELEMENTOS "L" PARA SUJECIÓN DE LLANTAS.

TORRETA DE LEDS EN COLOR ÁMBAR, CÓDIGOS ALTERNANTES, CUARTOS EN LEDS ROJOS Y LUCES DE TRABAJO INCORPORADOS. DOS FAROS DE MANIOBRAS.

PANEL SWITCH EN CABINA PARA CONTROL DE FAROS Y TORRETA E INDICADOR DE ACTIVACIÓN DE TOMA DE FUERZA. CONECTOR PARA LUCES AUXILIARES (ZOQUETERA).

ARNÉS ELÉCTRICO REGLAMENTARIO. DOS CINTURONES Y DOS MATRACAS PARA ASEGURAMIENTO DE LLANTAS A ELEMENTOS "L". ACONDICIONAMIENTO DE CHASIS.

MANUAL DE USUARIO Y MANTENIMIENTO.

MONTAJE:

CHASIS FORD SUPER DUTY F-350

POTENCIA: 385 HP @ 5,500 RPM, TORQUE: 430 LB/PIE @ 4,500 RPM, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA FLEX FUEL

PESO BRUTO VEHICULAR: 3,364 KG. CAPACIDAD DE CARGA: 3,700 KG. AMPERAJE DEL ALTERNADOR: 157 AMP

TRANSMISION: MANUAL DE 5 VELOCIDADES, LLANTAS: LT245/75R17E, RIN: DE ACERO DE 17" X 6.5"

DIRECCION HIDRAULICA

CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA ECOLOGICO CARGA LATERAL, FORMA RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS CAPACIDAD EFECTIVA DE CARGA DE 15 YD³ (11.47 M³), CON COMPARTIMIENTOS PARA CARTON, PET, VIDRIO Y ALUMINIO AÑO 2018

DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE:

MOTOR: 5.7L V8 HEMI, POTENCIA: 383 CF @ 5,500 RPM, TORQUE: 400 LB-PIE @ 4,000 RPM, TRANSMISIÓN: MANUAL 5 VEL
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 196 LTS
TRACCIÓN: 4X2

DIRECCIÓN: HIDRÁULICA. SUSPENSIÓN DELANTERA DE EJE SÓLIDO CON RESORTE HELICOIDAL Y BARRA DE TRACCIÓN, SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES MULTIHOJAS CON EJE SÓLIDO Y BARRA ESTABILIZADORA

SISTEMAS DE SEGURIDAD

FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD, INMOVILIZADOR DE MOTOR
LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO, ASIENTO DE BANCA 40/20/40 CON TELA, CRISTALES CON AJUSTE MANUAL, DEFENSA DELANTERA EN COLOR GRIS, DOBLE RODADA EN EJE TRASERO. ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES

LLANTAS LT235/80R17E BSW TODA ESTACIÓN, PARRILLA BRILLANTE, RINES DE ACERO 17", SISTEMA DE CALEFACCIÓN
TACÓMETRO. TOMA CORRIENTE DE 12V, VENTANA TRASERA FIJA

RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA ECOLOGICO CARGA LATERAL, FORMA RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS CAPACIDAD EFECTIVA DE CARGA DE 15 YD³ (11.47 M³), CON COMPARTIMIENTOS PARA CARTON, PET, VIDRIO Y ALUMINIO AÑO 2018

CAPACIDAD DE CARGA: 3.9 TONELADAS

LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LA CARROCERÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

NOM-160-SCFI-2003

NOM-008-SCFI-2002

NOM-119-SCFI-2000

NOM-012-SCT-2-2017

NOM-044-SEMARNAT-2017

ISO 9001: 2008

ISO 14001:2004

OHSAS 18001:2007

ANSI Z 245.1

AWS D1.1 200

FABRICACION:

DEBERA SER FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA Y PERFILADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS, BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL CPS DE 6" CON SOBRECAMA EN PLACA TROQUELADA Y PERFILADA CAL. 3/16", PARA EL DESLIZAMIENTO DE GUIAS DE NYLAMID DE Prensa compactadora con puentes inferiores del bastidor en lamina troquelada cal. 12.

FORRO DE CARROCERÍA EN LÁMINA TROQUELADA Y PERFILADA CAL. 12 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS EN DOS PIEZAS ENGARGOLADAS CON ESQUINAS REDONDEADAS, COMO MÍNIMO.

EL TOLDO SUPERIOR DEBERA SER FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA CAL. 12 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS.

DEBERA DE CONTAR CON 8 POSTES VERTICALES COMO MÍNIMO, TRES POR LADO EN LÁMINA TROQUELADA Y PERFILADA CAL. 12 DE 2 1/2" X 3 1/2" Y DOS POSTES VERTICALES TRASEROS EN PLACA TROQUELADA 3/16" DE 2 1/2" X 4", 4 TRAVESAÑOS SUPERIORES, TRES EN LÁMINA TROQUELADA Y PERFILADA CAL. 12 DE 2 1/2" X 3 1/2", Y UNO SUPERIOR EN PLACA 3/16" DE 2 1/2" X 3 3/4".

LA PRENSA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEBERA SER FABRICADA EN LÁMINA Y PLACA TROQUELADA CALIBRE 12 Y 3/16" CON ÁNGULO PERIMETRAL EN CAL. 10, DE 1 1/2" X 1 1/2". CON CUATRO GUIAS FABRICADAS EN NYLAMID AUTOLUBRICANTE PARA ALTA FRICCIÓN DE 2 1/2" X 3 7/8" X 8".

LA PUERTA TRASERA DEBERA SER AUTOMÁTICA Y FABRICADA EN LÁMINA TROQUELADA CALIBRE 10, DEBERA CONTAR CON TAPAS LATERALES EN PLACA DE 3/16" EN FORMA DE CONCHA CON ARILLO PERIMETRAL EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 2 1/2" X 2 1/2", CON BISAGRAS SUPERIORES DE 2" X 5".

DEBERA SER ACCIONADA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE DOBLE ACCIÓN DE 2 1/2" DE DIÁMETRO POR 16" DE CARRERA, CON UNA ALTURA EXTERIOR DE 1.90 METROS, ANCHO EXTERIOR 2.33 METROS Y LARGO EXTERIOR DE 0.62 METROS, DEBERA CONTAR CON EMPAQUE DE NEOPRENO COLOCADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA PARA EVITAR DERRAME DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS.

DEBERA CONTAR CON UN PORTALLANTAS FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE 3/8" X 4" CON TORNILLOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA LLANTA DE REFACCIÓN, COLOCADO EN LA PUERTA TRASERA.

DEBERA CONTAR CON 3 SEGUROS PARA PUERTA TRASERA, DOS LATERALES DE ARETE (TIPO TORNILLO) Y UNO DE AHUJA EN LA DEFENSA., DEFENSA TRASERA: EN PLACA TROQUELADA CAL. 3/16" CON ABERTURA DE 6 1/2".

DEBERA CONTAR CON CUATRO PUERTAS LATERALES (CUATRO): DOS POR LADO, DOS SUPERIORES ABATIBLES TIPO GAVIOTA CON SEGUROS MANUALES EN LÁMINA TROQUELADA CAL. 14 Y DOS INFERIORES CORREDIZAS CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE TRES POSICIONES DE ALTURA DE TRABAJO PARA CARGA DE BASURA, FABRICADAS EN LÁMINA TROQUELADA CALIBRE 14, CON SEGUROS MANUALES Y CON APERTURA DE CARGA DE 34".

DEBERA CONTAR CON ESTRIBOS LATERALES, FABRICADOS EN LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES EN ÁNGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 10, DEBERA CONTAR CON ESCALERAS LATERALES TIPO MARINO EN TUBO DE 1/2".

SISTEMA HIDRAULICO:

LA PRESA COMPACTADORA DEBERA SER ACCIONADA POR MEDIO DE UN PISTÓN DE DOBLE ACCIÓN CON DIAMETRO DE 4" Y VASTAGO NITRURADO DE 2 1/2" DE DIAMETRO CON UNA FUERZA DE 146.01 KG/CM2 IGUAL A 2,000 PSI;
TOMA DE FUERZA REMOTA: ACTIVADA DENTRO DE LA CABINA CON LUZ PILOTO INDICADOR.
BOMBA HIDRAULICA: 17 GPM A 1,000 RPM.
VALVULA DIRECCIONAL: DE DOS SECCIONES DE TRABAJO DE 20 GPM. PARA ACCIONAMIENTO DE PRESA COMPACTADORA Y PUERTA TRASERA.
DEPOSITO PARA ACEITE: FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA CALIBRE 12, CAPACIDAD DE 80 LITROS CON MIRILLA LATERAL INDICADORA, ACEITE HIDRÁULICO: NO.68.
DEBERA CONTAR FILTRO PARA ACEITE DE RETORNO DE 1 1/2". CON MANGUERAS Y CONEXIONES: DE ALTA PRESIÓN DE 1", 3/4" Y 1/2". CON FACTOR DE SEGURIDAD DE 4:1. PRESION DE TRABAJO: 2,300 PSI A 1,000 RPM.
DEBERA CONTAR CON UN DEPOSITO PARA LIQUIDOS LIXIVIADOS: CON CAPACIDAD DE 50 LITROS. FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA CALIBRE 12 Y PLACA DE 3/16". CON UN DREEN DE 1" CON VALVULA DE ESFERA DE 1" DE DIAMETRO, Y MANGUERA TRANSPARENTE DE 1" DE DIAMETRO PARA DESCARGA DE LIQUIDOS LIXIVIADOS.
TODA LA SOLDADURA DEBERA SER EN TIPO MIG CORDON CONTINUO. LA LUBRICACION DEBERA SER POR MEDIO DE GRASERAS EN TODAS LAS ARTICULACIONES DEL COMPACTADOR.
DOS CANASTILLAS LATERALES INFERIORES FRONTALES FABRICADAS CON REJA-ACERO, UNA PARA VIDRIO Y UNA PARA ALUMINIO
BARANDAL SUPERIOR FABRICADO EN PTR DE 3/4" DE DIAMETRO PARA CARTON, CANASTILLA FRONTAL SUPERIOR FABRICADA EN PTR DE 1/2" Y 1 1/2" EN MATERIAL REJACERO

SISTEMA ELECTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LUCES DE LED
DEBERA DE CONTAR REFLEJANTES LATERALES Y TRASEROS 3M.
PINTURA DEBERA DE SER EN DOS CAPAS DE PRIMER EPOXICO Y ACABADO DE POLIURETANO DE COLOR BLANCO.

CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA ECOLÓGICO CARGA TRASERA CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA DE CARROCERÍA SIN CONTAR TOLVA Y DISCO EYECTOR DE: 21 YD3 (16.03 M³) CON COMPARTIMIENTOS PARA BASURA ORGÁNICA, PILAS, CARTON Y PET, AÑO 2018

DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE:

MOTOR POTENCIA MAXIMA: 210 HP @2,300 RPM, A DIESEL EPA 2004, TORQUE MAXIMO 520 LB-FT@1,400 RPM
TRANSMISION (ESTANDAR): TIPO MANUAL DE 6 VELOCIDADES, EMBRAGUE DISCO SENCILLO CERAMICO 14" AJUSTE MANUAL
EJE DELANTERO 12,000 LBS, SUSPENSION DELANTERA CAPACIDAD: 12,000 LBS, EJE TRASERO 23,000 LBS
SUSPENSION TRASERA RANGO VARIABLE, CAPACIDAD, 23,500 LB, SUSPENSION AUXILIAR DE HULE, LIBRE DE MANTENIMIENTO
SUSPENSION AUXILIAR 4,500 LB., 2 AMORTIGUADORES HIDRAULICOS
SISTEMA DE ESCAPE HORIZONTAL DEBAJO DE CABINA EN ACERO ALUMINIZADO. SISTEMA DE FRENADO AUXILIAR ESTANDAR, FRENO DE ESCAPE,
SISTEMA ELECTRICO 12V MULTIPLEX. ALTERNADOR 12V/160 A. BATERIAS DE 12 VOLTS, 1,400 CCA
MARCHA 12 VOLTS, CORTA CIRCUITOS TIPO SAE III EN LUGAR DE FUSIBLES
VENTILADOR 2 VELOCIDADES
SISTEMA DE COMBUSTIBLE: 1 (UNO) TANQUE DE ALUMINIO DE 50 GALONES, FILTRO SEPARADOR (AGUA-COMBUSTIBLE): CON INDICADOR DE DRENADO.
SISTEMA DE FRENOS Y COMPRESOR DE AIRE: TIPO AIRE DUAL PARA CAMION.
COMPRESOR. CAPACIDAD 13.2 CFM
FRENOS DELANTEROS: LEVA TAMBOR, DIMENSIONES DELANTEROS 16.5" X 5.0", FRENOS TRASEROS: 16.5" X 7.0"
ESCAPE SILENCIADOR Y TUBERIA CORTA DE ACERO ALUMINIZADO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO MATERIAL/TIPO ALUMINIO FLUJO CRUZADO, CABINA FIJA MODULAR NUEVA GENERACION, DE ACERO GALVANIZADO POR AMBOS LADOS
INTERIORES DE CABINA: ASIENTO DE CONDUCTOR INDEPENDIENTE Y BANCA CORRIDA PARA DOS PASAJEROS.
EXTERIORES DE CABINA: ESPEJOS ABATIBLES RECTANGULARES, ESPEJOS CONVEXOS EN AMBOS LADOS
COFRE EN FIBRA DE VIDRIO DE 3 PIEZAS COLOCADO FRENTE A LA CABINA QUE SE LEVANTE INDEPENDIEMENTE DE LA CABINA Y QUE CUBRA EL MOTOR. PARRILLA CROMADA ESTANDAR

DEFENSA AERODINAMICA EN ACERO UNA SOLA PIEZA
BASTIDOR DE ACERO CON TRATAMIENTO TERMICO, RESISTENCIA A LA CEDENCIA 120,000 LB/PLG.2
MODULO DE SECCION: 14.18 PLG.3 RBM: 1701,600 PLG-LB
RINES DELANTEROS Y TRASEROS CANTIDAD 6, 1 DE REFACCION, TIPO DISCOS DE ACERO, DIMENSIONES 22.5" X 8.25", LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS DIRECCIONALES, CANTIDAD 6, Y UNA DE REFACCION MEDIDA: 11R22.5, RANGO DE CARGA: G/14 CAPAS
EQUIPO DE SEGURIDAD: TRIANGULOS REFLEJANTES, GATO Y HERRAMIENTAS, EXTINGUIDOR

RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA ECOLÓGICO CARGA TRASERA CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA DE CARROCERÍA SIN CONTAR TOLVA Y DISCO EYECTOR DE: 21 YD3 (16.03 M³) CON COMPARTIMIENTOS PARA BASURA ORGÁNICA, PILAS, CARTON Y PET, AÑO 2018
CAPACIDAD MINIMA SIN CONTAR TOLVA TRASERA Y EL ESPACIO QUE OCUPA LA PRESA EXPULSORA DE 21 YD³ (16 M³)
CAPACIDAD MINIMA DE TOLVA TRASERA: 2.5 YD³ (1.91 M³). CAPACIDAD MINIMA DE CARGA: 8 TONELADAS
DIMENSIONES MINIMAS
LARGO MINIMO DE CARROCERÍA: 168 1/2" (4.29 METROS), LARGO MINIMO DE CARROCERÍA CON TOLVA: 234 1/2" (5.96 METROS)
ANCHO MINIMO DE CARROCERÍA: 97" (2.46 METROS). ALTURA MINIMA SOBRE CHASIS: 94" (2.38 METROS)

LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LA CARROCERÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS

NOM-160-SCFI-2003
NOM-119-SCFI-2000
NOM-044-SEMARNAT-2017
ISO 14001:2004
ANSI Z 245.1

NOM-008-SCFI-2002
NOM-012-SCT-2-2017
ISO 9001: 2008
OHSAS 18001:2007
AWS D1.1 200

FABRICACION:

FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS
BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL CPS DE 10" SOBRECAMA EN PLACA TROQUELADA CALIBRE 3/16 PARA DESLIZAMIENTO DE PRENSA EXPULSORA
PISO EN LÁMINA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MINIMO
LATERALES DE LA CARROCERIA LISOS CON DISEÑO SEMI ELIPTICO O CONCAVO DE UNA PIEZA COMO MINIMO Y DOS PIEZAS COMO MAXIMO COLOCADAS EN FORMA HORIZONTAL UNIDAS TRASLAPADA Y ENGARGOLADA, DEBERAN SER FABRICADOS EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS
PRENSA EXPULSORA FABRICADA EN LÁMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MINIMO
BASE DE PRENSA EXPULSORA EN CANAL CPS DE 6" CON PLACA DE 3/16 Y 1/4, Y CON SEIS GUIAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCIÓN DE 12" X 3 1/4" X 2 1/2" COMO MINIMO
TOLDO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MINIMO
TOLVA CON SISTEMA DE BARRIDO Y COMPACTACIÓN DE 2.5 YD³ (1.91 M³), LOS LATERALES DE LA TOLVA DEBERAN SER FABRICADOS EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10, CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS COMO MINIMO, DEBERA CONTAR CON REFUERZOS INTERCAMBIABLES EN PLACA DE 3/16", COLOCADOS EN LOS LATERALES INTERIORES DE LA TOLVA DE BARRIDO, EL PISO DE LA TOLVA DEBERA SER FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE 1/2" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LIBRAS, COMO MINIMO, PALA DE BARRIDO EN PLACA TROQUELADA DE 1/2" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LBS, DEBERA CONTAR CON ADITAMENTO DE GIRO EN PLACA DE 1/4" Y REFUERZOS CENTRALES EN PLACA 3/8" Y FORRO SUPERIOR EN PLACA 3/16, DEBERA CONTAR CON BUJES DE ACERO Y ALMA DE BRONCE EN EL GIRO DE LA PALA, DEBERA CONTAR CON REFUERZO FRONTAL DE LA PARA EN PLACA 1/4"
EL CARRO COMPACTADOR DEBERA SER FABRICADO EL PLACA TROQUELADA DE 1/4" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000LBS DEBERA CONTAR CON SOPORTES LATERALES EN PLACA DE 1/4" CON BUJES, ACERO Y BRONCE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, CON REFUERZOS CENTRALES Y PERIMETRALES DEL CARRO EN PLACA 3/16", CON SOPORTE DE PISTONES DEL CARRO QUE DEBERAN SER FABRICADOS EN PLACA DE 1/2" Y BUJES DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA. DEBE CONTAR CON DOS GUIAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCION DE 18" X 5 1/4" X 2 5/8" PARTE SUPERIOR, DOS GUIAS EN LA PARTE INFERIOR DE 15" X 5 1/4" X 2 5/8".
ESCALON TRASERO EN LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14
LOS SEGUROS PARA TOLVA SERAN MANUALES TIPO TORNILLO Y DEBERA CONTAR CON DOS COMO MINIMO.
TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG
DEBERA CONTAR CON ESCOTILLA LATERAL PARA VISUALIZACIÓN DEL PISTÓN CENTRAL EXPULSOR

SISTEMA HIDRAULICO:

DOS PISTONES PARA ABERTURA DE TOLVA CON DIÁMETRO MÍNIMO DE 4 1/2" (114MM), CON VÁSTAGO NITRURADO DE 3 1/2" (89 MM) DE DIAMETRO Y 68" DE CARRERA COMO MINIMO, ESTOS PISTONES DEBERÁN DE CONTAR CON UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD INTERNA PARA EVITAR EL DESPLOME DE LA TOLVA TRASERA Y EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
DOS PISTONES PARA BARRIDO DE TOLVA CON DIÁMETRO DE 4 1/2" (114MM), CON VÁSTAGO NITRURADO DE 2 1/2" (63MM) DE DIAMETRO Y 47 3/8" DE CARRERA COMO MINIMO
DOS PISTONES EXTERIORES PARA COMPACTACION DE TOLVA CON DIÁMETRO DE 5" (127MM) CON UN VÁSTAGO NITRURADO DE 2 1/2" (63MM) DE DIAMETRO Y 81 1/4" DE CARRERA COMO MINIMO.
EL PISTÓN CENTRAL EXPULSOR DEBERA SER TELESCÓPICO DE UNA ETAPA EN DOS DE 5 5/8" (142.87 MM) DE DIAMETRO, CON VASTAGO DE 3" (76 MM) DE DIAMETRO Y CARRERA DE 168 3/8" COMO MINIMO.
BOMBA HIDRÁULICA DE 30 GPM COMO MINIMO CALIBRACION 2400 PSI CICLO DE COMPACTACIÓN DE 20 SEGUNDOS
DEBERA CONTAR CON UN BANCO DE VÁLVULAS CON PERIODO DE SECUENCIA AUTOMÁTICA DE 35 GPM PARA COMPACTACIÓN Y BARRIDO DE LA TOLVA TRASERA Y UN BANCO DE VÁLVULAS CON PERIODO MANUAL COMO MINIMO DE 30 GPM PARA APERTURA DE TOLVA TRASERA Y PRENSA EXPULSORA, PARA DESALOJAR LA BASURA
TOMA DE FUERZA NEUMÁTICA DE ACOPLAMIENTO DIRECTO CON LUZ PILOTO DENTRO DE LA CABINA.
TANQUE PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 200 LITROS COMO MINIMO FILTRO PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 50 GPM DE 10 MICRONES COMO MINIMO TAPÓN LLENADOR CON RESPIRACIÓN EN EL TANQUE

UN DEPOSITO DE LIQUIDOS LIXIVIADOS DE 200 LITROS COMO MINIMO FABRICADO ACERO INOXIDABLE CAL. 12, INSTALADO EN EL LADO IZQUIERDO DEBAJO DE LA CARROCERIA, CON DREEN CON LLAVE DE ESFERA DE 1" Y MANGUERA DE 2" PARA LA BAJADA DE LOS LIQUIDOS HACIA EL TANQUE. DEBERA CONTAR CON SELLO DE NEOPRENO ENTRE CAJON Y TOLVA TRASERA PARA EVITAR FUGAS DE LIQUIDOS LIXIVIADOS AL 100% ACEITE HIDRAULICO ISO 68.
MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN
ERA CONTAR CON ESCALERA LATERAL EN TUBO DE 1/2" COLOCADA DEL LADO DERECHO
ERA CONTAR DOS COMPARTIMENTOS PARA BASURA ORGÁNICA, COLOCADO DEL LADO DERECHO DEBAJO DE LA CARROCERIA A UN COSTADO DEL CHASIS Y UNA DEL LADO IZQUIERDO FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA TROQUELADA CALIBRE 14, COLOCADO DEL LADO IZQUIERDO DEBAJO DE LA CARROCERIA A UN COSTADO DEL CHASIS
ERA CONTAR CON UN COMPARTIMIENTO PARA PILAS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 14, COLOCADO DEBAJO DE LA CARROCERIA DEL LADO IZQUIERDO PARTE TRASERA, CON MECANISMO MANUAL PARA DESCARGA.
ERA CONTAR CON BARANDAL SUPERIOR FABRICADO EN TUBO DE 1/2" DE DIAMETRO PARA CARTON.
ERA CONTAR CON CANASTILLA TRASERA COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA TOLVA FABRICADA CON REJA-ACERO, PARA PET, CON 4 LUCES TIPO LED DOS DERECHAS Y DOS IZQUIERDAS Y DEBERA CONTAR CON PUERTA PARA DESCARGA.
LUCES DE TRABAJO COMO MINIMO
MANOS TRASERO EN TUBO DE 3/4" DE DIAMETRO
RETA ESTROBOSCOPICA COLOCADA EN LA PARTE TRASERA
EMA ELECTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LUCES DE LED
LEJANTES LATERALES Y TRASEROS 3M.
PINTURA DEBERA DE SER EN DOS CAPAS DE PRIMER EPOXICO Y ACABADO DE POLIURETANO.

CAMIONETA PICK UP NISSAN NP300 (DOBLE CABINA)

VERSION: GASOLINA
MOTOR QR25 2.5 L. CON 4 CILINDROS. 178 LB-PIE @ 4,000 RPM. DE TORQUE. 166 HP @ 6,000 RPM DE POTENCIA, TRACCIÓN 2WD
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 80 L. PESO BRUTO VEHICULAR 2,900 KG. CAPACIDAD DE CARGA (INCLUYENDO PASAJEROS) 1,219 KG.
SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) Y SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CON ASISTENCIA DE FRENADO (BA)
FRENOS DELANTEROS DISCO VENTILADO, TRASEROS TAMBOR
SISTEMA DE DIRECCIÓN TIPO ASISTENCIA HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN DELANTERA DOBLE HORQUILLA, SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES
SISTEMA ELÉCTRICO ALTERNADOR (AMPERES) 120
DIMENSIONES EXTERIORES (mm) LARGO 5258, ANCHO 1790, ALTO TOTAL (SIN RIELES EN TOLDO) 1724, DISTANCIA ENTRE EJES 3150
CAJA DE CARGA (mm) LARGO: 1503, ANCHO: 1560,
RINES ACERO 15", TAMAÑO DE LA LLANTA 195R15C.

POR "EL PROVEEDOR"

GRUPO EMPRESARIAL JEROME DE
MÉXICO, S. A. DE C. V."

POR EL ÁREA SOLICITANTE

JORGE ADOLFO CEBALLOS DEVEZE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

POR EL ÁREA SOLICITANTE

LIC. ANGEL LUNA PACHECO
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL
DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ